

INFORME SECRETARIAL. Santiago de Cali, 03 de noviembre de 2023. A despacho de la Señora Juez, la presente demanda de Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual promovida por PAOLA ANDREA CAMPUZANO VALENCIA, SARA CASTAÑEDA CAMPUZANO, MARIA MELIDA VALENCIA BONILLA, LINA MARIA CAMPUZANO VALENCIA y RAUL VALENCIA BONILLA contra CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO, VAN DE LEUR TRADING S.A.S. y HDI SEGUROS S.A., informándole que el demandado CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO, allegó escrito de contestación en término (28 de septiembre de 2023) con excepciones de mérito, objeción al juramento estimatorio y llamamiento en garantía a la sociedad HDI SEGUROS S.A. Sírvase proveer.

JESÚS MARIO ORTÍZ GARCÍA
Secretario

AUTO INTERLOCUTORIO Nro. 0931
JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Cali, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).-
Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual
Rad. : 760013103014-2023-00148-00

Teniendo en cuenta que la petición del llamamiento en garantía que precede, reúne los requisitos formales de los artículos 64, 65 y 66 del C. G. del P., y ha sido presentada dentro del término legal, el Despacho

DISPONE

PRIMERO: ADMITIR el llamamiento en garantía que hace el demandado **CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO** dirigido a la sociedad **HDI SEGUROS S.A.**

SEGUNDO: CÓRRASE TRASLADO a la entidad llamada en garantía por el término de veinte (20) días y **NOTIFÍQUESE** la presente providencia por **ESTADOS** de conformidad con el inciso 2º del artículo 301 Código General del Proceso, debido a que se encuentra notificada y demandada en la demanda principal.

TERCERO: RECONOCER personería amplia y suficiente a la profesional del derecho **VANESSA CASTILLO VELASQUEZ**; para actuar en nombre y representación del demandado **CRISTIAN DAVID BUSTOS SALCEDO**, en los términos y para los fines expresados en el poder allegado.

NOTIFÍQUESE


MIRIAN ARIAS DEL CARPIO

Juez

JUZGADO 14 CIVIL DEL CIRCUITO

En Estado No. 160 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 8 NOV 2023 a las 8:00 am

JESUS MARIO ORTIZ GARCIA
Secretario